

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

Señor(a)
BLU ROOM ENTERPRISES LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “**APARATO PARA PROPORCIONAR TERAPIA DE LUZ**”
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2015/051540
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 22 de septiembre de 2015.
PRIORIDAD(ES): US (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), 14/861,915 del 22 de septiembre de 2015.

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Modificaciones presentadas (Art. 34 Decisión 486)

Se aceptan las modificaciones radicadas el 25 de noviembre de 2019, bajo el número NC2018/0004199, por ajustarse a los requisitos legales.

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 12 del radicado N° NC2018/0004199 del 25 de noviembre de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de suministrar dispositivos y métodos que se basen en la información, para promover la relajación utilizando terapia de luz, sola o en combinación con otras terapias sensoriales. Así, es con respecto a estas consideraciones, y a otras que puedan aparecer, que se ha desarrollado la presente invención.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona métodos y aparatos para proporcionar terapia, incluyendo terapia de luz, a un usuario posicionado dentro de un receptáculo. Un método incluye generar y seleccionar ajustes de terapia con base en la información del usuario, y posicionar al usuario dentro de un receptáculo que tiene una pluralidad de fuentes de luz.

3. De la solicitud de la patente

3.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- Las unidades de medida “pies” en las reivindicaciones 1, 8 y 9 no corresponden a las unidades establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, por lo tanto, se solicita hacer las modificaciones respectivas.



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 22 de septiembre de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D3	US2013253621	“Method for Treating Multiple Sclerosis”	26 de septiembre de 2013
D4	US20130042402	“Bottom Entry Sauna, Steam Room, Steam Egg”	21 de febrero de 2013

El documento D3¹ divulga métodos y dispositivos para suprimir los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) irradiando a un sujeto que presenta los síntomas con una dosis eficaz de luz que contiene UV procedente de una fuente de luz y detectando una supresión de los síntomas clínicos de la EM. En particular, la supresión detectada de los síntomas clínicos se disocia de la producción de vitamina D en el sujeto (Resumen).

El documento D4² divulga un sistema que rompe el paradigma de la entrada lateral dentro del campo de las saunas, baños de vapor y cámaras terapéuticas. La invención reorienta la entrada desde una puerta en el lateral de una cámara terapéutica, como es la situación en la técnica anterior, y coloca el punto de entrada y salida al fondo o piso de la cámara. Sin una puerta de entrada lateral, se pierde mucho menos calor cuando las personas entran y salen de la cámara. Además, esta invención crea la oportunidad para asientos de 360 grados en salas de vapor y saunas, que se ejemplifica en la encarnación del prototipo llamado Steam Egg, que es una sala de vapor independiente con forma de huevo, cubierta de espejo y de diez pies y medio de altura que es entró por un agujero en la parte inferior, flotando a 33,5 pulgadas del suelo estabilizado sobre tres patas de acero (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

5.1. Nivel inventivo (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un aparato para un usuario posicionado en una ubicación dentro de un receptáculo, que comprende: (...)” (Radicado N° NC2018/0004199 del 25 de noviembre de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D3	D4
Un aparato para un usuario posicionado en una ubicación dentro de un receptáculo, que comprende	Métodos y dispositivos para suprimir los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) irradiando a un sujeto que presenta los síntomas con una dosis eficaz de luz que contiene UV procedente de una fuente de luz y detectando una supresión de los síntomas clínicos de la EM. En particular, la supresión detectada de los síntomas clínicos se disocia de la producción de	Sauna de entrada inferior, baño de vapor, huevo de vapor (Título).

¹ <https://patentimages.storage.googleapis.com/d3/ef/4b/9b8b6b8fab982e/US20130253621A1.pdf>

² <https://patentimages.storage.googleapis.com/4e/94/42/9ad59fbe2e549f/US20130042402A1.pdf>

	vitamina D en el sujeto (Resumen)	
El receptáculo, en donde el receptáculo comprende una pluralidad de paredes dispuestas en forma octagonal con un diámetro de aproximadamente nueve pies para enfocar la luz en la ubicación cuando la luz es suministrada por una pluralidad de fuentes de luz de emisión directa, en donde la pluralidad de fuentes de luz de emisión directa se encuentran equidistantes de la ubicación en cuatro o más posiciones en paredes separadas del receptáculo para emitir directamente la luz para formar una región tridimensional de máxima densidad de luz en la ubicación y también lograr la resonancia de la luz emitida directamente en la ubicación.	En otro aspecto más, la fuente de luz puede estar configurada para iluminar al sujeto sustancialmente desde todas las direcciones, en tal realización, la fuente de luz puede comprender un reflector con forma generalmente de cámara elíptica tridimensional y rodeando sustancialmente tanto al emisor de luz. dispuesto en o cerca de un punto focal de la cámara y el sujeto ubicado en otro foco de la cámara. Se aprecia que, en este caso, sustancialmente toda la luz emitida será reflejada por los lamentos internos de la cámara hacia el sujeto (Párr. 0047). Refiriéndonos ahora a la FIG. 8, en un ejemplo de realización, el emisor de luz (12) se puede montar en una carcasa (15) acoplada a un circuito del tipo descrito con referencia a las Figs. 6 y (7) mediante un cable u otro dispositivo. El cable puede ser flexible, lo que permite al usuario colocar la luz emitida por el emisor de luz (12) en una ubicación seleccionada, o colocar el emisor de luz (12) en una cámara reflectante u otro dispositivo para la aplicación de luz al paciente. Haciendo referencia ahora también a la FIG. 9, en otra realización ejemplar, uno o más emisores de luz (12) y (13) también pueden montarse en una cámara que comprende un alojamiento superior e inferior (32) y (34) dimensionados y dimensionados para recibir a un paciente entre ellos. Los lados de la carcasa cerrada se pueden acoplar y sellar con una junta para evitar fugas de luz. Como se describió anteriormente, los emisores de luz (12) y (13) también se pueden montar en una carcasa flexible tal como una manta o una superficie de malla que se puede envolver alrededor del paciente para la aplicación de luz (Párr. 0060). La forma y el diámetro de la solicitud no le proporcionan un efecto adicional al capítulo reivindicatorio.	La invención rompe el paradigma de la entrada lateral dentro del campo de las saunas, baños de vapor y cámaras terapéuticas. La invención reorienta la entrada desde una puerta en el lateral de una cámara terapéutica, como es la situación en la técnica anterior, y coloca el punto de entrada y salida al fondo o piso de la cámara. Sin una puerta de entrada lateral, se pierde mucho menos calor cuando las personas entran y salen de la cámara. Además, esta invención crea la oportunidad para asientos de 360 grados en salas de vapor y saunas, que se ejemplifica en la encarnación del prototipo llamado Steam Egg, que es una sala de vapor independiente con forma de huevo, cubierta de espejo y de diez pies y medio de altura que es entró por un agujero en la parte inferior, flotando a 33,5 pulgadas del suelo estabilizado sobre tres patas de acero (Resumen). Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de (2) 13 debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco (Párr. 0085). La forma y el diámetro de la solicitud no le proporcionan un efecto adicional al capítulo reivindicatorio.
Y un sistema de control, que incluye.	Se aprecia que la implementación y/o el funcionamiento de la realización de la invención, que incluyen, entre otros, la calibración y/o sintonización opcional de la fuente de luz empleada, la irradiación del sujeto bajo prueba, la	No menciona.
Una memoria que almacena instrucciones.		No menciona.
Y un procesador que ejecuta las instrucciones para realizar acciones,		No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

que comprende. Generar una pluralidad de ajustes basadas en uno o más de: datos medidos, datos reportados; datos históricos; o datos seleccionados por el operador.	detección de cambios en los parámetros clínicos, la recopilación de datos. representar un proceso de irradiación y/o parámetros clínicos detectados, y establecer un aparato implementado en un sistema informático, se habilita preferiblemente con el uso de un procesador controlado por instrucciones almacenadas en una memoria. Refiriéndose a la FIG. 6, se muestra un diagrama de bloques de un dispositivo controlado por procesador ejemplar para proporcionar tratamientos con luz UV como se describe en el presente documento. Aquí, un procesador (20), que puede ser un microprocesador, microcontrolador o dispositivos similares, está acoplado comunicativamente a una memoria (22). La memoria (22) puede incluir memoria de acceso aleatorio (RAM), memoria de solo lectura (ROM), memoria flash o cualquier otra memoria, o una combinación de las mismas, adecuada para almacenar software de control u otras instrucciones y datos. Un puerto de entrada (24) puede recibir comandos de entrada desde una interfaz de usuario (no mostrada) tal como un teclado, pantalla táctil, dispositivo de comunicaciones inalámbrico o infrarrojo, o dispositivos similares. El procesador (20) recibe órdenes de entrada de un usuario y proporciona órdenes a un puerto de salida (28) que puede activar un emisor de luz (12) para proporcionar irradiación para su uso en el tratamiento. El puerto de salida (28) puede comprender, por ejemplo, un interruptor para conmutar la potencia al emisor de luz (12), o una fuente de alimentación de conmutación, un convertidor de digital a analógico u otro dispositivo para proporcionar selectivamente un nivel seleccionado de potencia al emisor de luz (12), o otros dispositivos similares. El procesador también se puede conectar a una pantalla (26) que proporciona acceso para que el usuario vea imágenes almacenadas y datos clínicos, y verifique la programación, como se describe a continuación. Aunque los componentes que se muestran aquí pueden construirse como un dispositivo específico para controlar	No menciona.
--	--	--------------

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	el tratamiento descrito, en algunas aplicaciones se pueden usar computadoras de escritorio, portátiles u otros dispositivos computarizados estandarizados. Por ejemplo, en algunas realizaciones, el emisor de luz (12) podría acoplarse a un puerto USB u otro dispositivo de salida en una computadora que podría encenderse selectivamente mediante software interno para activar el emisor de luz (12). Aunque un procesador (20), memoria (22), puerto de entrada (24) y el puerto de salida (28) se muestran aquí como componentes separados, será evidente para los expertos en la técnica que se pueden combinar varias combinaciones de estos dispositivos en un solo componente (Párr. 0055). Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz (Párr. 0039).	
Seleccionar uno o más de la pluralidad de ajustes para un usuario, donde los uno o más ajustes son configurables por el operador.	Cuando se utiliza en el tratamiento, el procesador (20) puede solicitar al usuario que identifique al paciente para su almacenamiento o recuperación de una base de datos en la memoria (20). A continuación, el procesador puede solicitar al usuario que seleccione un protocolo de tratamiento almacenado, o simplemente que active el emisor de luz (12) para proporcionar una aplicación de luz programada al paciente. Si el usuario elige seleccionar un tratamiento almacenado, el procesador puede pedirle al usuario que seleccione un tratamiento de la memoria (20) y puede proporcionar instrucciones	No menciona.

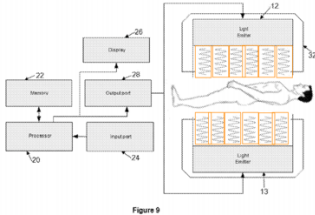
Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	para la aplicación del tratamiento. Si el usuario opta por aplicar un tratamiento cronometrado, el procesador puede, por ejemplo, solicitar al usuario que ingrese un tiempo de tratamiento y luego activar el emisor de luz durante el tiempo seleccionado. Alternativamente, el procesador (20) puede activar el emisor de luz (12) y esperar una señal del usuario para detener el tratamiento. La pantalla (26) puede ilustrar un tiempo transcurrido durante el tratamiento. Una vez que se completa un tratamiento, se puede solicitar al usuario que almacene datos, incluida la fecha y hora del tratamiento, el tiempo transcurrido de la aplicación de la luz, la identificación de la luz utilizada en el tratamiento y otros datos con datos que identifican al paciente en el base de datos. El procesador (20) también puede proporcionar un programa futuro para la aplicación del siguiente tratamiento de una serie. El procesador (20) también puede proporcionar acceso para que el usuario cargue imágenes o datos clínicos en la memoria (22) para un análisis comparativo durante un protocolo de tratamiento en curso. El procesador (20) también puede realizar análisis estadísticos de los datos almacenados (Párr. 0058).	
Emitir luz al usuario empleando la pluralidad de fuentes de luz, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir luz directamente sobre el usuario posicionado en la región tridimensional en la ubicación basado en uno o más ajustes seleccionados, en donde la máxima densidad de luz y la resonancia de la luz emitida directamente ocurren en la ubicación para promover la efectividad de la emisión de luz para el usuario;	Refiriéndonos ahora a la FIG. 7, en realizaciones alternativas, el emisor de luz (12) puede estar provisto en una carcasa (11) con un temporizador dedicado (30) configurado para activar selectivamente un interruptor (32) para la aplicación de energía al emisor de luz (12). El temporizador (30) puede ser un temporizador programable, o un temporizador dedicado a activar el conmutador (32) durante períodos de tiempo predeterminados conocidos. Un soporte (34) puede acoplarse al alojamiento (11) y configurarse para montar un componente óptico auxiliar (14) adyacente al emisor de luz (12), como se discutió anteriormente (Párr. 0059). Refiriéndonos ahora a la FIG. 8, en un ejemplo de realización, el emisor de luz (12) se puede montar en una carcasa (15) acoplada a un circuito del tipo descrito con referencia a las Figs. 6 y 7 mediante un cable u otro	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	dispositivo. El cable puede ser flexible, lo que permite al usuario colocar la luz emitida por el emisor de luz (12) en una ubicación seleccionada, o colocar el emisor de luz (12) en una cámara reflectante u otro dispositivo para la aplicación de luz al paciente. Haciendo referencia ahora también a la FIG. 9, en otra realización ejemplar, uno o más emisores de luz (12) y (13) también pueden montarse en una cámara que comprende un alojamiento superior e inferior (32) y (34) dimensionados y dimensionados para recibir a un paciente entre ellos. Los lados de la carcasa cerrada se pueden acoplar y sellar con una junta para evitar fugas de luz. Como se describió anteriormente, los emisores de luz (12) y (13) también se pueden montar en una carcasa flexible tal como una manta o una superficie de malla que se puede envolver alrededor del paciente para la aplicación de luz (Párr. 0060). Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz (Párr. 0039). En la figura 9 se muestra como los emisores de luz son equidistantes y distribuidos dentro de la capsula.  Figure 9	
--	--	--

Pág. 10. Figura 9.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

Y además comprende, proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen: una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.	No menciona.	La realización actual requiere solo dos toallas de tela para cubrir el orificio superior (2) durante una sesión de vaporización para mantener el aire caliente en el interior. Si la realización actual se calienta demasiado, la cubierta de tela se abre fácilmente durante uno o más segundos para liberar algo del calor capturado. Otra ventaja de la cubierta de la abertura de la tela superior es que puede agregar aceites esenciales a la tela, lo que puede introducir otra forma de aromaterapia en la cámara (10). Al final de la realización actual de una sesión de vapor, uno se para en el banco (9) y alcanza fácilmente y quita la tela que cubre el orificio (2). En cuestión de segundos, el calor escapa del interior a través del orificio superior y extrae aire frío a través del orificio inferior (1) creando una columna vertical de aire fresco elevador. Esta ráfaga de aire frío es una experiencia estimulante para los usuarios y desconocida dentro del campo de la técnica anterior. Esta solución sencilla y no demasiado complicada de ventilar la sauna húmeda, crea una situación en la que la sauna de vapor es fácil de limpiar, porque la humedad sale por la parte superior, lo que hace que la cámara se seque completamente en 24 horas incluso en clima húmedo (Párr. 0080).
Una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.	No menciona.	Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de 2" (13) debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco. Por ejemplo, un generador de vapor estándar se puede conectar externamente o incluso encajar dentro de la cavidad debajo del banco. La forma de realización que se muestra tiene un generador de vapor que no está dentro de la forma del huevo y, por lo tanto, no se muestra en la imagen. Cualquier forma apropiada de generador de vapor se puede conectar al tubo de cobre (13). Esta realización utilizó ollas de agua hirviendo e infusiones de hierbas ubicadas en el exterior

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

		del huevo en el piso para generar vapor y aromaterapia, que se ventilaba en el tubo de cobre (13). Sonido estéreo en este prototipo se bombeó a través de un altavoz ubicado sobre la abertura superior (2) cubierta con una toalla y la abertura de entrada inferior (1) (Párr. 0085).
O uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.	No menciona.	Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089).
Proporcionar datos posteriores que incluyen uno o más datos medidos y datos reportados acerca del usuario.	El dispositivo de tratamiento médico de la reivindicación 15, en el que la memoria comprende además una base de datos que correlaciona un identificador de paciente, un protocolo de tratamiento y un programa para aplicar el protocolo de tratamiento (Reiv. 16). La vitamina D3 luego se convierte en el hígado a la forma circulante, 25-hidroxitamina D3 (25- (OH) D3). La medición de (25) (OH) D3 se utiliza para evaluar el estado de vitamina D de los pacientes [2]), pero debe convertirse en los túbulos proximales del riñón a la forma activa u hormonal, es decir, 1α, 25-dihidroxitamina D3 (1,25 - (OH) 2D3) [3] (Párr. 0006).	No menciona.
Y generar un informe sobre el usuario con base en los datos posteriores medidos y reportados.	El dispositivo de tratamiento médico de la reivindicación 15, que comprende además una pantalla en comunicación con el procesador, en el que el procesador está además programado para mostrar el resultado del análisis (Reiv. 18). Además, el aparato puede incluir una salida, en la que aparece una visualización de los resultados de la exposición (Párr. 0015). Además, el aparato puede incluir una salida, en la que aparece una visualización de los resultados de la exposición	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	(Párr. 0015).	
--	---------------	--

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un método para tratar la esclerosis múltiple.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D3 consiste en que la solicitud en estudio incluye, proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.

El efecto que se logra al incluir uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados es satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el aparato conocido en D3 con el fin de satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia?

Sin embargo, el incluir uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados para satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia, ya está divulgado en el documento D4 en el siguiente aparte: La realización actual requiere solo dos toallas de tela para cubrir el orificio superior (2) durante una sesión de vaporización para mantener el aire caliente en el interior. Si la realización actual se calienta demasiado, la cubierta de tela se abre fácilmente durante uno o más segundos para liberar algo del calor capturado. Otra ventaja de la cubierta de la abertura de la tela superior es que puede agregar aceites esenciales a la tela, lo que puede introducir otra forma de aromaterapia en la cámara (10). Al final de la realización actual de una sesión de vapor, uno se para en el banco (9) y alcanza fácilmente y quita la tela que cubre el orificio (2). En cuestión de segundos, el calor escapa del interior a través del orificio superior y extrae aire frío a través del orificio inferior (1) creando una columna vertical de aire fresco elevador. Esta

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

ráfaga de aire frío es una experiencia estimulante para los usuarios y desconocida dentro del campo de la técnica anterior. Esta solución sencilla y no demasiado complicada de ventilar la sauna húmeda, crea una situación en la que la sauna de vapor es fácil de limpiar, porque la humedad sale por la parte superior, lo que hace que la cámara se seque completamente en 24 horas incluso en clima húmedo (Párr. 0080). Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de 2" (13) debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco. Por ejemplo, un generador de vapor estándar se puede conectar externamente o incluso encajar dentro de la cavidad debajo del banco. La forma de realización que se muestra tiene un generador de vapor que no está dentro de la forma del huevo y, por lo tanto, no se muestra en la imagen. Cualquier forma apropiada de generador de vapor se puede conectar al tubo de cobre (13). Esta realización utilizó ollas de agua hirviendo e infusiones de hierbas ubicadas en el exterior del huevo en el piso para generar vapor y aromaterapia, que se ventilaba en el tubo de cobre (13). Sonido estéreo en este prototipo se bombeó a través de un altavoz ubicado sobre la abertura superior (2) cubierta con una toalla y la abertura de entrada inferior (1) (Párr. 0085). Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia al enfrentarse al problema técnico objetivo de satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia, estaría motivada a incluir uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar del documento D4 en el aparato de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente es importante aclarar que la forma del aparato y sus medidas no le proporcionan un efecto técnico adicional a la solicitud.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Haciendo referencia todavía a la FIG. 6, la memoria (22) puede almacenar, por ejemplo, protocolos de tratamiento propuestos y parámetros de temporización, que pueden ser recuperados por un usuario y utilizados para activar el emisor de luz (12) en un protocolo de tratamiento. La memoria (22) también puede almacenar una base de datos de pacientes que incluye, por ejemplo, la identificación del paciente, los datos históricos correspondientes del tratamiento, los protocolos de tratamiento programados en el futuro, el equipo



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

óptico auxiliar utilizado, las imágenes de resonancia magnética para su uso en el análisis de tratamiento comparativo y el calcio sérico y la (25) (OH) Niveles D3. La memoria también puede almacenar parámetros de tiempo para protocolos de tratamiento en tiempo real usando el emisor de luz (12), como se describe a continuación. En algunas aplicaciones, el procesador (20) puede estar en comunicación con una red, como una LAN o WAN alámbrica o inalámbrica, o Internet, y se puede programar para generar notificaciones como correos electrónicos, mensajes de texto u otros mensajes electrónicos para notificar a un médico o paciente que tiene programada una hora de tratamiento (Párr. 0057). Un día antes del tratamiento, se afeitó la espalda de los ratones con una maquinilla de afeitar eléctrica. Los ratones se irradiaron con un banco de cuatro lámparas ultravioleta filtradas que emiten luz ultravioleta en un rango de 280 a 400 nm (Amjo Corp, West Chester, Ohio). La longitud de onda más corta (por debajo de 280 nm) se eliminó usando una hoja de filtro de triacetato de celulosa (Kodacel, Rochester, N.Y.). Se utilizaron cuatro juegos de lámparas fluorescentes UV como sigue: 1). BB-UVB: 280-330 nm (FS20T12); 2). NB-UVB: pico de 300-315 nm a 311 nm (TL20W / 01); 3). BB-UVA: 300-400 nm (F72T12 / BL / HO); 4). UVA-1: longitud de onda máxima de 340-400 nm a 370 nm (F20T12 / BL9 / HO). La salida de radiación se midió colocando un radiómetro UV equipado con sensores de 302 nm y 365 nm (UVP) en cinco lugares, que representan las posiciones ocupadas por los ratones. Esto se confirmó usando un espectroradiómetro de banda ancha RPS900 (International Light, Peabody, Mass.). Para lograr la misma intensidad energética y el tiempo de radiación se ajustó en el caso de las diferentes bombillas utilizadas. Para la radiación real, los ratones se colocaron en una jaula de plexiglás de (16) cámaras individualmente y recibieron radiación UV diaria desde el día (7) antes de la inmunización hasta el día (30) después de la inmunización, como se describió anteriormente [7]. Cada ratón se rotó en las cámaras para asegurar que cada ratón del grupo recibiera radiación idéntica (Párr. 0075).

- Reivindicación 3: El término "fuente de luz" generalmente se refiere a mecanismos o sistemas únicos o múltiples que sirven como una fuente de iluminación que incluye un emisor de luz y elementos ópticos que pueden bloquear o dar forma a la iluminación. Así, por ejemplo, una superficie reflectante como un espejo que redirige al menos una parte de la luz que incide sobre él, o un elemento fotorrefractivo como una lente, o un filtro espectral que opera en transmisión o reflexión que se ilumina con la luz del emisor de luz se incluye dentro del significado de una fuente de luz ". Puede usarse una fuente de luz, por ejemplo, para iluminar al paciente con EM (Párr. 0032). En algunas realizaciones, se puede proporcionar un soporte (34) para montar componentes ópticos auxiliares (14) adyacentes a la salida del emisor de luz (12). Los componentes ópticos auxiliares (14) pueden filtrar, colimar, difractar, reflejar o modificar de otro modo las ondas de luz emitidas desde el emisor de luz (12), como se describió anteriormente. El soporte de montaje (30) puede ser estacionario o, en algunas aplicaciones, puede incluir un motor u otro dispositivo de control de movimiento (no mostrado) en comunicación con el procesador para impulsar selectivamente uno o más componentes ópticos auxiliares en posición adyacente al emisor de luz (12). En algunos casos en las aplicaciones, se pueden montar varios componentes ópticos auxiliares en el soporte y el procesador (20) se puede programar para impulsar selectivamente los componentes ópticos auxiliares (14) a la posición adyacente al emisor de luz (12) (Párr. 0056).
- Reivindicación 4: En algunas realizaciones, se puede proporcionar un soporte



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

(34) para montar componentes ópticos auxiliares (14) adyacentes a la salida del emisor de luz (12). Los componentes ópticos auxiliares (14) pueden filtrar, colimar, difractar, reflejar o modificar de otro modo las ondas de luz emitidas desde el emisor de luz (12), como se describió anteriormente. El soporte de montaje (30) puede ser estacionario o, en algunas aplicaciones, puede incluir un motor u otro dispositivo de control de movimiento (no mostrado) en comunicación con el procesador para impulsar selectivamente uno o más componentes ópticos auxiliares en posición adyacente al emisor de luz (12). En algunos casos En las aplicaciones, se pueden montar varios componentes ópticos auxiliares en el soporte y el procesador (20) se puede programar para impulsar selectivamente los componentes ópticos auxiliares (14) a la posición adyacente al emisor de luz (12) (Párr. 0056). Refiriéndonos ahora a la FIG. 8, en un ejemplo de realización, el emisor de luz (12) se puede montar en una carcasa (15) acoplada a un circuito del tipo descrito con referencia a las Figs. 6 y 7 mediante un cable u otro dispositivo. El cable puede ser flexible, lo que permite al usuario colocar la luz emitida por el emisor de luz (12) en una ubicación seleccionada, o colocar el emisor de luz (12) en una cámara reflectante u otro dispositivo para la aplicación de luz al paciente. Haciendo referencia ahora también a la FIG. 9, en otra realización ejemplar, uno o más emisores de luz (12 y 13) también pueden montarse en una cámara que comprende un alojamiento superior e inferior (32 y 34) dimensionados y dimensionados para recibir a un paciente entre ellos. Los lados de la carcasa cerrada se pueden acoplar y sellar con una junta para evitar fugas de luz. Como se describió anteriormente, los emisores de luz (12 y 13) también se pueden montar en una carcasa flexible como una manta o una superficie de malla que se puede envolver alrededor del paciente para la aplicación de luz (Párr. 0060).

- Reivindicación 5: En otro aspecto, la fuente de luz puede contener un sistema óptico que incluye al menos una lente que se usa para entregar luz sustancialmente colimada hacia el paciente. En una fuente de luz de este tipo, puede disponerse un emisor de luz como un LED en o cerca del punto focal del sistema óptico. Alternativamente, un sistema óptico que incluye al menos una lente puede configurarse para dar forma a la luz emitida en un haz no colimado que se dirige además hacia el sujeto, que se encuentra a una distancia tal del emisor de luz en para asegurar la exposición del sujeto a la iluminación producida a niveles especificados de irradiancia y/o intensidad (Párr. 0046). Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz (Párr. 0012).

De igual manera, el documento D4 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 4: El prototipo se construyó a partir de anillos de poliestireno expandido (EPS) (3) de seis pulgadas de espesor por tres pulgadas de alto. Estos anillos o círculos tenían los diámetros necesarios para hacer una forma de

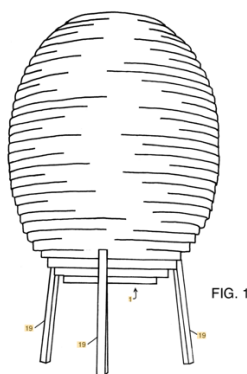


Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

huevo de 8' de altura. La fig. 1 que se asentaría en tres patas equidistantes (19). Los anillos se pegaron con espuma expansiva en tres secciones: una sección inferior que incluye el banco (8), una sección central (7) y una sección superior (6). Dos anillos de acero (15, 16) hechos de 2" - El ángulo de hierro de 1/4" hace que la sección inferior sea estructuralmente resistente. Uno de los anillos encaja debajo del banco (16) y el otro está ubicado dentro del portal inferior y el reposapiés (15). El hierro en ángulo recto (17) está soldado para conectar los dos anillos de acero (15, 16). Patas macho de tubería cuadrada de 2.5" - 3/16" (18) se soldaron a los anillos y conectores (estas tres patas (18) se extienden cuatro pulgadas por debajo de la sección inferior 8 de la forma de huevo). Esta estructura de acero se unió luego a la sección inferior (8) (de la forma de huevo de espuma) con espuma de expansión estructural. Se construyó un banco de asiento de 360 grados (9) con paneles de aislamiento estructural (SIPS) galvanizados de 2" de espesor. Las patas más largas (19) de (47" de largo) de material de acero de 3" - 3/16" encajan sobre las patas macho soldadas de 2,5". Estas patas más largas extraíbles utilizan pernos (20) para asegurarlo a la estructura soldada. Las patas del prototipo hacen que el punto más bajo de la forma de huevo esté a 33.5" del suelo. Las tres secciones (6, 7, 8) de esta realización están conectadas con puntos con llave (12). Construir la sauna en tres secciones (6, 7, 8), con patas extraíbles (19), y con EPS (3) hace que la sauna sea transportable por la fuerza física de cuatro adultos. Las futuras realizaciones de la forma Steam Egg serán incluso más fácilmente transportables y más fáciles de instalar (Párr. 0083).

- Reivindicaciones 6 y 8: la fig. 1 es una vista exterior de la realización Steam Egg, aquí se muestra la forma ovalada del aparato. Adicionalmente es importante aclarar que la forma del aparato y sus medidas no le proporcionan un efecto técnico adicional a la solicitud.



(Fig. 1 Pág. 2)

Las reivindicaciones dependientes 2 a 6 y 8 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al aparato de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

La reivindicación 9 consiste en: *“Un medio de almacenamiento no transitorio legible por ordenador que incluye instrucciones para un usuario posicionado en una ubicación dentro de un receptáculo, donde la ejecución de las instrucciones en un ordenador proporciona acciones, que comprende (...)”* (Radicado No NC2018/0004199 del 25 de noviembre de 2019).

Tabla 2. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

Características esenciales	D3	D4
Un medio de almacenamiento no transitorio legible por ordenador que incluye instrucciones para un usuario posicionado en una ubicación dentro de un receptáculo, donde la ejecución de las instrucciones en un ordenador proporciona acciones, que comprende.	Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz.	Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089).
Generar una pluralidad de ajustes basadas en uno o más de: datos medidos, datos reportados; datos históricos; o datos seleccionados por el operador;	Cuando se utiliza en el tratamiento, el procesador (20) puede solicitar al usuario que identifique al paciente para su almacenamiento o recuperación de una base de datos en la memoria (20). A continuación, el procesador puede solicitar al usuario que seleccione un protocolo de tratamiento almacenado, o simplemente que active el emisor de luz (12) para proporcionar una aplicación de luz programada al paciente. Si el usuario elige seleccionar un tratamiento almacenado, el procesador puede pedirle al usuario que seleccione un tratamiento de la memoria (20) y puede proporcionar instrucciones para la aplicación del tratamiento. Si el usuario opta por aplicar un tratamiento cronometrado, el procesador puede, por ejemplo, solicitar al usuario que ingrese un tiempo de tratamiento y luego activar el emisor de luz durante el tiempo seleccionado. Alternativamente, el procesador (20) puede activar el emisor de luz (12) y esperar una señal del usuario para detener el tratamiento. La pantalla (26) puede ilustrar un tiempo transcurrido durante el tratamiento. Una vez que se	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	completa un tratamiento, se puede solicitar al usuario que almacene datos, incluida la fecha y hora del tratamiento, el tiempo transcurrido de la aplicación de la luz, la identificación de la luz utilizada en el tratamiento y otros datos con datos que identifican al paciente en el base de datos. El procesador (20) también puede proporcionar un programa futuro para la aplicación del siguiente tratamiento de una serie. El procesador (20) también puede proporcionar acceso para que el usuario cargue imágenes o datos clínicos en la memoria (22) para un análisis comparativo durante un protocolo de tratamiento en curso. El procesador (20) también puede realizar análisis estadísticos de los datos almacenados (Párr. 0058).	
Seleccionar uno o más de la pluralidad de ajustes para un usuario, en donde los uno o más ajustes son configurables por el operador para el receptáculo, en donde el receptáculo comprende una pluralidad de paredes dispuestas en forma octagonal con un diámetro de aproximadamente nueve pies para enfocar la luz en la ubicación cuando la luz es suministrada por una pluralidad de fuentes de luz de emisión directa, en donde la pluralidad de fuentes de luz de emisión directa se encuentran equidistantes de la ubicación en cuatro o más posiciones en paredes separadas del receptáculo para emitir directamente la luz para formar una región tridimensional de máxima densidad de luz en la ubicación y también lograr la resonancia de la luz emitida directamente en la ubicación.	En otro aspecto más, la fuente de luz puede estar configurada para iluminar al sujeto sustancialmente desde todas las direcciones, en tal realización, la fuente de luz puede comprender un reflector con forma generalmente de cámara elíptica tridimensional y rodeando sustancialmente tanto al emisor de luz. dispuesto en o cerca de un punto focal de la cámara y el sujeto ubicado en otro foco de la cámara. Se aprecia que, en este caso, sustancialmente toda la luz emitida será reflejada por los lamentos internos de la cámara hacia el sujeto (Párr. 0047). Refiriéndonos ahora a la FIG. 8, en un ejemplo de realización, el emisor de luz (12) se puede montar en una carcasa (15) acoplada a un circuito del tipo descrito con referencia a las Figs. 6 y (7) mediante un cable u otro dispositivo. El cable puede ser flexible, lo que permite al usuario colocar la luz emitida por el emisor de luz (12) en una ubicación seleccionada, o colocar el emisor de luz (12) en una cámara reflectante u otro dispositivo para la aplicación de luz al paciente. Haciendo referencia ahora también a la FIG. 9, en otra realización ejemplar, uno o más emisores de luz (12) y (13) también	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	pueden montarse en una cámara que comprende un alojamiento superior e inferior (32) y (34) dimensionados y dimensionados para recibir a un paciente entre ellos. Los lados de la carcasa cerrada se pueden acoplar y sellar con una junta para evitar fugas de luz. Como se describió anteriormente, los emisores de luz (12) y (13) también se pueden montar en una carcasa flexible tal como una manta o una superficie de malla que se puede envolver alrededor del paciente para la aplicación de luz (Párr. 0060). En la figura 9 se muestra como los emisores de luz son equidistantes y distribuidos dentro de la capsula. Pág. 10. Figura 9. La forma y el diámetro de la solicitud no le proporcionan un efecto adicional al capítulo reivindicatorio.	
Emitir luz al usuario empleando la pluralidad de fuentes de luz, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir luz directamente sobre el usuario posicionado en la región tridimensional en la ubicación basado en uno o más ajustes seleccionados, en donde la máxima densidad de luz y la resonancia de la luz emitida directamente ocurren en la ubicación para promover la efectividad de la emisión de luz para el usuario.	Refiriéndonos ahora a la FIG. 7, en realizaciones alternativas, el emisor de luz (12) puede estar provisto en una carcasa (11) con un temporizador dedicado (30) configurado para activar selectivamente un interruptor (32) para la aplicación de energía al emisor de luz (12). El temporizador (30) puede ser un temporizador programable, o un temporizador dedicado a activar el conmutador (32) durante períodos de tiempo predeterminados conocidos. Un soporte (34) puede acoplarse al alojamiento (11) y configurarse para montar un componente óptico auxiliar (14) adyacente al emisor de luz (12), como se discutió anteriormente (Párr. 0059). Refiriéndonos ahora a la FIG. 8, en un ejemplo de realización, el emisor de luz (12) se puede montar en una carcasa (15) acoplada a un circuito del tipo descrito con	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	referencia a las Figs. 6 y 7 mediante un cable u otro dispositivo. El cable puede ser flexible, lo que permite al usuario colocar la luz emitida por el emisor de luz (12) en una ubicación seleccionada, o colocar el emisor de luz (12) en una cámara reflectante u otro dispositivo para la aplicación de luz al paciente. Haciendo referencia ahora también a la FIG. 9, en otra realización ejemplar, uno o más emisores de luz (12) y (13) también pueden montarse en una cámara que comprende un alojamiento superior e inferior (32) y (34) dimensionados y dimensionados para recibir a un paciente entre ellos. Los lados de la carcasa cerrada se pueden acoplar y sellar con una junta para evitar fugas de luz. Como se describió anteriormente, los emisores de luz (12) y (13) también se pueden montar en una carcasa flexible tal como una manta o una superficie de malla que se puede envolver alrededor del paciente para la aplicación de luz (Párr. 0060). Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz (Párr. 0039).	
Y además comprende proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen: una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir	No menciona.	La realización actual requiere solo dos toallas de tela para cubrir el orificio superior (2) durante una sesión de vaporización para mantener el aire caliente en el interior. Si la

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.		realización actual se calienta demasiado, la cubierta de tela se abre fácilmente durante uno o más segundos para liberar algo del calor capturado. Otra ventaja de la cubierta de la abertura de la tela superior es que puede agregar aceites esenciales a la tela, lo que puede introducir otra forma de aromaterapia en la cámara (10). Al final de la realización actual de una sesión de vapor, uno se para en el banco (9) y alcanza fácilmente y quita la tela que cubre el orificio (2). En cuestión de segundos, el calor escapa del interior a través del orificio superior y extrae aire frío a través del orificio inferior (1) creando una columna vertical de aire fresco elevador. Esta ráfaga de aire frío es una experiencia estimulante para los usuarios y desconocida dentro del campo de la técnica anterior. 8. Esta solución sencilla y no demasiado complicada de ventilar la sauna húmeda, crea una situación en la que la sauna de vapor es fácil de limpiar, porque la humedad sale por la parte superior, lo que hace que la cámara se seque completamente en 24 horas incluso en clima húmedo (Párr. 0080).
Una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.	No menciona.	Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de 2" (13) debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco. Por ejemplo, un generador de vapor estándar se puede conectar externamente o incluso encajar dentro de la cavidad debajo del banco. La forma de realización que se muestra tiene un generador de vapor que no está dentro de la forma del huevo y, por lo tanto, no se muestra en la imagen. Cualquier forma apropiada de generador de vapor se puede conectar al tubo de cobre (13). Esta realización utilizó ollas de agua hirviendo e infusiones de hierbas ubicadas

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

		en el exterior del huevo en el piso para generar vapor y aromaterapia, que se ventilaba en el tubo de cobre (13). Sonido estéreo en este prototipo se bombeó a través de un altavoz ubicado sobre la abertura superior (2) cubierta con una toalla y la abertura de entrada inferior (1) (Párr. 0085).
Uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.	No menciona.	Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089).
Proporcionar datos posteriores que incluyen uno o más datos medidos y datos reportados acerca del usuario.	El dispositivo de tratamiento médico de la reivindicación 15, en el que la memoria comprende además una base de datos que correlaciona un identificador de paciente, un protocolo de tratamiento y un programa para aplicar el protocolo de tratamiento (Reiv. 16). La vitamina D3 luego se convierte en el hígado a la forma circulante, 25-hidroxivitamina D3 (25- (OH) D3). La medición de (25) (OH) D3 se utiliza para evaluar el estado de vitamina D de los pacientes [2]), pero debe convertirse en los túbulos proximales del riñón a la forma activa u hormonal, es decir, 1 α , 25-dihidroxivitamina D3 (1,25 - (OH) 2D3) [3] (Párr. 0006).	No menciona.
y generar un informe sobre el usuario con base en los datos posteriores medidos y reportados.	El dispositivo de tratamiento médico de la reivindicación 15, que comprende además una pantalla en comunicación con el procesador, en el que el procesador está además programado para mostrar el resultado del análisis (Reiv. 18).	No menciona.

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

	Además, el aparato puede incluir una salida, en la que aparece una visualización de los resultados de la exposición (Párr. 0015). Además, el aparato puede incluir una salida, en la que aparece una visualización de los resultados de la exposición (Párr. 0015).	
--	---	--

El documento D3 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 9 porque divulga un método para tratar la esclerosis múltiple.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 9 y el medio de almacenamiento no transitorio divulgado de D3 consiste en que la solicitud en estudio incluye proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados.

El efecto que se logra al incluir proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados es satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el medio de almacenamiento no transitorio conocido en D3 con el fin de satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia?

Sin embargo, el incluir proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados y uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados para satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia, ya está divulgado en el documento D4 en el siguiente aparte: La realización actual requiere solo dos toallas de tela para cubrir el orificio superior (2) durante una sesión de vaporización para

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

mantener el aire caliente en el interior. Si la realización actual se calienta demasiado, la cubierta de tela se abre fácilmente durante uno o más segundos para liberar algo del calor capturado. Otra ventaja de la cubierta de la abertura de la tela superior es que puede agregar aceites esenciales a la tela, lo que puede introducir otra forma de aromaterapia en la cámara (10). Al final de la realización actual de una sesión de vapor, uno se para en el banco (9) y alcanza fácilmente y quita la tela que cubre el orificio (2). En cuestión de segundos, el calor escapa del interior a través del orificio superior y extrae aire frío a través del orificio inferior (1) creando una columna vertical de aire fresco elevador. Esta ráfaga de aire frío es una experiencia estimulante para los usuarios y desconocida dentro del campo de la técnica anterior. 8. Esta solución sencilla y no demasiado complicada de ventilar la sauna húmeda, crea una situación en la que la sauna de vapor es fácil de limpiar, porque la humedad sale por la parte superior, lo que hace que la cámara se seque completamente en 24 horas incluso en clima húmedo (Párr. 0080). Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de 2" (13) debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco. Por ejemplo, un generador de vapor estándar se puede conectar externamente o incluso encajar dentro de la cavidad debajo del banco. La forma de realización que se muestra tiene un generador de vapor que no está dentro de la forma del huevo y, por lo tanto, no se muestra en la imagen. Cualquier forma apropiada de generador de vapor se puede conectar al tubo de cobre (13). Esta realización utilizó ollas de agua hirviendo e infusiones de hierbas ubicadas en el exterior del huevo en el piso para generar vapor y aromaterapia, que se ventilaba en el tubo de cobre (13). Sonido estéreo en este prototipo se bombeó a través de un altavoz ubicado sobre la abertura superior (2) cubierta con una toalla y la abertura de entrada inferior (1) (Párr. 0085). Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia al enfrentarse al problema técnico objetivo de satisfacer las preferencias de un determinado usuario o cumplir con la configuración predeterminada de la terapia, estaría motivada a incluir uno o más ajustes adicionales, que incluyen una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados, o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar del documento D4 en el medio de almacenamiento no transitorio de D3, para así llegar al objeto de la reivindicación 9. Por lo cual se considera obvia.

Adicionalmente es importante aclarar que la forma del aparato y sus medidas no le proporcionan un efecto técnico adicional a la solicitud.

Asimismo, el documento D3 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

- Reivindicación 10: Un día antes del tratamiento, se afeitó la espalda de los ratones con una maquinilla de afeitar eléctrica. Los ratones se irradiaron con un banco de cuatro lámparas ultravioleta filtradas que emiten luz ultravioleta en un rango de 280 a 400 nm (Amjo Corp, West Chester, Ohio). La longitud de onda más corta (por debajo de 280 nm) se eliminó usando una hoja de filtro de triacetato de celulosa (Kodacel, Rochester, N.Y.). Se utilizaron cuatro juegos de lámparas fluorescentes UV como sigue: 1). BB-UVB: 280-330 nm (FS20T12); 2). NB-UVB: pico de 300-315 nm a 311 nm (TL20W / 01); 3). BB-UVA: 300-400 nm (F72T12 / BL / HO); 4). UVA-1: longitud de onda máxima de 340-400 nm a 370 nm (F20T12 / BL9 / HO). La salida de radiación se midió colocando un radiómetro UV equipado con sensores de 302 nm y 365 nm (UVP) en cinco lugares, que representan las posiciones ocupadas por los ratones. Esto se confirmó usando un espectroradiómetro de banda ancha RPS900 (International Light, Peabody, Mass.). Para lograr la misma intensidad energética y el tiempo de radiación se ajustó en el caso de las diferentes bombillas utilizadas. Para la radiación real, los ratones se colocaron en una jaula de plexiglás de (16) cámaras individualmente y recibieron radiación UV diaria desde el día (7) antes de la inmunización hasta el día (30) después de la inmunización, como se describió anteriormente [7]. Cada ratón se rotó en las cámaras para asegurar que cada ratón del grupo recibiera radiación idéntica (Párr. 0075). Haciendo referencia todavía a la FIG. 6, la memoria (22) puede almacenar, por ejemplo, protocolos de tratamiento propuestos y parámetros de temporización, que pueden ser recuperados por un usuario y utilizados para activar el emisor de luz (12) en un protocolo de tratamiento. La memoria (22) también puede almacenar una base de datos de pacientes que incluye, por ejemplo, la identificación del paciente, los datos históricos correspondientes del tratamiento, los protocolos de tratamiento programados en el futuro, el equipo óptico auxiliar utilizado, las imágenes de resonancia magnética para su uso en el análisis de tratamiento comparativo y el calcio sérico y la (25) (OH) Niveles D3. La memoria también puede almacenar parámetros de tiempo para protocolos de tratamiento en tiempo real usando el emisor de luz (12), como se describe a continuación. En algunas aplicaciones, el procesador (20) puede estar en comunicación con una red, como una LAN o WAN alámbrica o inalámbrica, o Internet, y se puede programar para generar notificaciones como correos electrónicos, mensajes de texto u otros mensajes electrónicos para notificar a un médico o paciente que tiene programada una hora de tratamiento (Párr. 0057).
- Reivindicación 11: Se aprecia que la implementación y/o el funcionamiento de la realización de la invención, que incluyen, entre otros, la calibración y/o sintonización opcional de la fuente de luz empleada, la irradiación del sujeto bajo prueba, la detección de cambios en los parámetros clínicos, la recopilación de datos. representar un proceso de irradiación y/o parámetros clínicos detectados, y establecer un aparato implementado en un sistema informático, se habilita preferiblemente con el uso de un procesador controlado por instrucciones almacenadas en una memoria. Refiriéndose a la FIG. 6, se muestra un diagrama de bloques de un dispositivo controlado por procesador ejemplar para proporcionar tratamientos con luz UV como se describe en el presente documento. Aquí, un procesador 20, que puede ser un microprocesador, microcontrolador o dispositivos similares, está acoplado comunicativamente a una memoria (22). La memoria (22) puede incluir memoria de acceso aleatorio (RAM), memoria de solo lectura (ROM), memoria flash o cualquier otro. otra memoria, o una combinación de las mismas, adecuada para almacenar software



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

de control u otras instrucciones y datos. Un puerto de entrada (24) puede recibir comandos de entrada desde una interfaz de usuario (no mostrada) tal como un teclado, pantalla táctil, dispositivo de comunicaciones inalámbrico o infrarrojo, o dispositivos similares. El procesador (20) recibe órdenes de entrada de un usuario y proporciona órdenes a un puerto de salida (28) que puede activar un emisor de luz (12) para proporcionar irradiación para su uso en el tratamiento. El puerto de salida (28) puede comprender, por ejemplo, un interruptor para conmutar la potencia al emisor de luz (12), o una fuente de alimentación de conmutación, un convertidor de digital a analógico u otro dispositivo para proporcionar selectivamente un nivel seleccionado de potencia al emisor de luz (12), o otros dispositivos similares. El procesador también se puede conectar a una pantalla (26) que proporciona acceso para que el usuario vea imágenes almacenadas y datos clínicos, y verifique la programación, como se describe a continuación. Aunque los componentes que se muestran aquí pueden construirse como un dispositivo específico para controlar el tratamiento descrito, en algunas aplicaciones se pueden usar computadoras de escritorio, portátiles u otros dispositivos computarizados estandarizados. Por ejemplo, en algunas realizaciones, el emisor de luz (12) podría acoplarse a un puerto USB u otro dispositivo de salida en una computadora que podría encenderse selectivamente mediante software interno para activar el emisor de luz (12). Aunque un procesador (20), memoria (22), puerto de entrada (24) y el puerto de salida (28) se muestran aquí como componentes separados, será evidente para los expertos en la técnica que se pueden combinar varias combinaciones de estos dispositivos en un solo componente (Párr. 0055).

- Reivindicación 12: En otro aspecto, la fuente de luz puede contener un sistema óptico que incluye al menos una lente que se usa para entregar luz sustancialmente colimada hacia el paciente. En una fuente de luz de este tipo, puede disponerse un emisor de luz como un LED en o cerca del punto focal del sistema óptico. Alternativamente, un sistema óptico que incluye al menos una lente puede configurarse para dar forma a la luz emitida en un haz no colimado que se dirige además hacia el sujeto, que se encuentra a una distancia tal del emisor de luz en para asegurar la exposición del sujeto a la iluminación producida a niveles especificados de irradiancia y/o intensidad (Párr. 0046). Otra realización de la presente invención proporciona un producto de programa informático para su uso en un sistema informático para irradiar a un sujeto con luz de una fuente de luz y detectar cambios en los síntomas clínicos de la esclerosis múltiple (EM) en el sujeto. Tal producto de programa informático comprende un medio tangible utilizable por ordenador que tiene un código de programa legible por ordenador en el mismo, en el que el código de programa legible por ordenador incluye: (a) código de programa para preestablecer parámetros de irradiación con luz de la fuente de luz; y (b) código de programa para operar la fuente de luz de manera que irradie al sujeto con una dosis de luz de la fuente de luz (Párr. 0012).

Las reivindicaciones dependientes 10 a 12 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al medio de almacenamiento no transitorio de la reivindicación 9, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

6. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D3	US2013253621	1 a 6 y 9 a 12	Nivel Inventivo
D4	US20130042402	1, 4, 6, 8 y 9	Nivel inventivo

7. Respuesta a los argumentos del solicitante

El solicitante indica que los documentos D1 y D2 no mencionan: ***“(…) proporcionar uno o más ajustes adicionales, que incluyen: una o más fuentes de aroma dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir uno o más aromas dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados; una o más fuentes de audio dirigidas al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para emitir una o más señales de audio dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados; o uno o más dispositivos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) dirigidos al usuario, durante uno o más períodos de tiempo, para acondicionar el aire dentro del receptáculo basado en los uno o más ajustes seleccionados”.***

Con respecto a lo anterior se le indica al señor solicitante que los argumentos presentados frente a los documentos D1 y D2 son procedentes, sin embargo se se ha realizado una nueva búsqueda encontrando los documentos D3 y D4, que anticipan el nivel inventivo de la solicitud de invención, específicamente indicando el documento D4 “La realización actual requiere solo dos toallas de tela para cubrir el orificio superior (2) durante una sesión de vaporización para mantener el aire caliente en el interior. Si la realización actual se calienta demasiado, la cubierta de tela se abre fácilmente durante uno o más segundos para liberar algo del calor capturado. Otra ventaja de la cubierta de la abertura de la tela superior es que puede agregar aceites esenciales a la tela, lo que puede introducir otra forma de aromaterapia en la cámara (10). Al final de la realización actual de una sesión de vapor, uno se para en el banco (9) y alcanza fácilmente y quita la tela que cubre el orificio (2). En cuestión de segundos, el calor escapa del interior a través del orificio superior y extrae aire frío a través del orificio inferior (1) creando una columna vertical de aire fresco elevador. Esta ráfaga de aire frío es una experiencia estimulante para los usuarios y desconocida dentro del campo de la técnica anterior. 8. Esta solución sencilla y no demasiado complicada de ventilar la sauna húmeda, crea una situación en la que la sauna de vapor es fácil de limpiar, porque la humedad sale por la parte superior, lo que hace que la cámara se seque completamente en 24 horas incluso en clima húmedo (Párr. 0080). Esta primera realización hace que el vapor ingrese a la cámara desde un solo tubo de cobre de 2” (13) debajo de un hueco (14) del banco. Las realizaciones futuras pueden tener múltiples puntos, pero no están limitados por, para vapor, calor seco, aromaterapia, luz o sonido ventilados desde debajo de la cavidad debajo del banco. Por ejemplo, un generador de vapor estándar se puede conectar externamente o incluso encajar dentro de la cavidad debajo del banco. La forma de realización que se muestra tiene un generador de vapor que no está dentro de la forma del huevo y, por lo tanto, no se muestra en la imagen. Cualquier forma apropiada de generador de vapor se puede conectar al tubo de cobre (13). Esta realización utilizó ollas de agua hirviendo e infusiones de hierbas ubicadas en el exterior del huevo en el piso para generar vapor y aromaterapia, que se ventilaba en el tubo de cobre (13). Sonido estéreo en este prototipo se bombeó a través de un altavoz ubicado sobre la abertura superior (2) cubierta con una toalla y la abertura de entrada inferior (1) (Párr. 0085). Otras realizaciones imaginadas, preferidas y no limitantes incluyen plomería y electricidad dentro de la estructura de las patas (18, 19) y paredes (3). Esto puede permitir una fácil utilización que se encuentra en la técnica anterior que se encuentra en cámaras

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

terapéuticas tales como duchas, atomizadores de nebulización, vitamina terapia de tratamiento, cromoterapia, diseño de iluminación (probablemente en forma de LED a prueba de agua), altavoces integrados, extractores de aire, otras formas, formas y estilos de ventilaciones superiores, controles de temperatura controlados a distancia, por nombrar solo algunas opciones disponibles en futuras realizaciones (Párr. 0089)". Según la divulgación de D4 y la las divulgaciones mostradas en las tabla 1 y 2 del documento D3, el nivel objetivo de la solicitud es afectado y por tal razón se trasladan las objeciones mostradas en el presente oficio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Edna Marcela Ramirez Orozco
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES



Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

**INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD**

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2018/0004199		1°		2°		3°	X	Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
(PCT/US2015/051540		22 de septiembre de 2015							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad			Presentación		
22/09/2015				X					
Solicitante									
BLU ROOM ENTERPRISES LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 12
Palabras clave utilizadas	Aromatherapy, speaker, HVAC, Chamber, hyperbaric, Light, therapeutic, gps, control, processor, memory, form.
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A61N 5/06

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	00014824	01/03/2000	-	-	A
Patbase	US2013253621	26/09/2013	1 a 6 y 9 a 12	Todo el documento	Y
	US20130042402	21/02/2013	1, 4, 6, 8 y 9	Todo el documento	Y
	US20040008523	15/01/2004	-	-	A
WO	US 7201766	10/04/2007	-	-	A
	US20130172963	4/07/2013	-	-	A
	WO0145780	28/06/2011	-	-	A
	US2009235447	24/09/2009	-	-	A
	US2004030371	12/02/2004	-	-	A
⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.			“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.		
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.					
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo,					

Oficio N° 2373 de 23 de febrero de 2021

Ref. Expediente N° NC2018/0004199

dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (15/02/2021)	
Examinador: JUAN SEBASTIAN RONCANCIO AREVALO	